



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 29-1**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA  
23 DE JULIO DE 2019.**

En Aljaraque, el día VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D<sup>a</sup>. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde, asistiendo a requerimiento de la Alcaldía, los también Concejales Don Antonio Roche Solarana y Don Pedro Yórquez Sancha.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15-07-19.-** Por unanimidad.".-

**2.- "DACIÓN CUENTA RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1.379/2019, SOBRE NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** A continuación se da cuenta de la siguiente Resolución de Alcaldía núm. 1.622/2019, de 14 de Julio, por la que se ha procedido a la rectificación de la resolución a que se refiere en este punto del Orden del Día, quedando los asistentes debidamente enterados de la misma, en el sentido de que donde se "*...no superior al tercio del número legal de los mismos, que son diecisiete ...*" debe decir "*... no superior al tercio del número legal de los mismos, que son veintiuno ...*".-

**3.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Núm. 6546/19**, promovido por **M.S.P.G. y A.J.R.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el de Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 29-2**

- **Núm. 6855/19**, promovido por **H.D.P.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADA** en la Urbanización Bellavista, de este término municipal.

- **Núm. 7019/19**, promovido por **C.A.S. y J.M.M.R.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA** en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen." .-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Aljaraque, a 23 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,